



PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 3 MAR 1995

VISTO:

El Expediente N° 0261-C-95, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la propuesta presentada por la Comunidad Educativa de la Escuela N° 197, correspondiente a la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia de imponer el nombre CENTINELA DE LA PATRIA;

Que el nombre se fundamenta en las acciones que continuamente como así también al desarrollo de la Educación en la Provincia del Chubut;

Que los antecedentes históricos de la creación de la Gendarmería Nacional se remontan a su formación en el año 1938, sancionada por la Ley 12.367;

Que la finalidad de resguardar las fronteras nacionales, la seguridad interior del país, y así mismo prestar el servicio Federal de Policía;

Que la propuesta reúne los requisitos exigidos por el Reglamento General de las Escuelas y cuenta con el aval de las distintas instancias intervinientes de Supervisión;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E:

Artículo 1°) IMPONER el nombre de CENTINELA DE LA PATRIA a la Escuela N° 197, correspondiente a la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Nivel Primario, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a Supervisión Seccional Región VI y por Departamento Despacho remítase copia a Secretaría General Técnica Docente, Supervisión Técnica General de Nivel Primario e Inicial, Departamento Estadísticas y Censos, Dirección de Organización y Métodos y cumplido. ARCHIVESE.

s.b.


NORMA NORMA ZANETTI
Secretaria Gral. Técnico Docente
Consejo Provincial de Educación




Ing. JOSE GUERRERO
INTERVENTOR
Consejo Prov. de Educación

RESOLUCION N°

179


MONICA SUSANA GRASSI
Vice p/c Dpto. Despacho
Consejo Provincial de Educación

C.P.I.E
CHUBUT